

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el día 26 de septiembre, el cantón Balzar de la Provincia del Guayas celebra su octogésimo séptimo aniversario de cantonización;
- Que el cantón Balzar se ha distinguido entre los cantones del país por su permanente esfuerzo y laboriosidad, especialmente en las faenas agrícolas a la que la mayor parte de su población se dedica;
- Que es deber del Congreso Nacional, enaltecer estas fechas que representan hitos históricos en la vida de los pueblos.

ACUERDA

Expresar al Concejo Municipal de Balzar como representante genuino del pueblo, su cívico saludo por el **OCTOGESIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.**

Comprometer una vez más su acción por la búsqueda de soluciones, a los problemas prioritarios del pueblo ecuatoriano y en particular del pueblo de Balzar.

Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y un días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.

LCDO. FLAVIO TORRES BARTELOTTI
Presidente del H. Congreso Nacional, Enc.

DR. ROOSEVELT ICAZA ENDAR
Secretario General, Enc.